

“Con estas palabras se rechaza con facilidad el sentir de aquellos astrólogos que sostienen que aquella estrella aparecida el año pasado, 1573, y cuya aparición comenzó en la rodilla de Casiopea, la cual duró gran parte del año actual señalaba una nueva creación” (61).

Ingeniosas artificiosidades o subterfugios de la razón para negar la evidencia, pero el peso de veinte siglos de tesis apriorísticas podía más.

Próximo a finalizar el siglo XVI, un famoso copernicano español, el P. Diego de ZUÑIGA, en su *Philosophia prima pars*, con comentarios muy críticos a la física aristotélica, tiene que mencionar la *nova* de 1572 (siempre con su ambivalencia terminológica “*sive crinitae, sive novae stellae*”) y termina resolviendo la cuestión en favor de un hecho milagroso, muestra de la omnipotencia divina: “pues está demostrado que en los cielos no se puede hacer mutación alguna ya que todas las cosas celestes son sempiternas” (62).

Como se ve, SABUCO resulta pertenecer a la rara especie de filósofos del siglo XVI que no negaron la evidencia y estuvo abierto a la mejor interpretación científica.

¿Cuál fue la evolución del pensamiento científico con el hecho de la *nova* y lo que suponía en la concepción cosmológica?

Después del aluvión de escritos sobre el fenómeno celeste de 1572, Tycho BRAHE reunió con vasta erudición todas las teorías y observaciones científicas que aparecieron y publicó muchos años después, una enciclopedia completa sobre el fenómeno (63). Su opinión fue que la *nova* se había formado con materia de la Vía Láctea.

Seguía los pasos de COPERNICO el gran KEPLER, cuando en 1604 otra “nueva” estrella apareció en el firmamento. KEPLER inquirió si la aparición de la *nova* de 1604 tenía que ver con las conjunciones de planetas (ideas de ANAXAGORAS y DEMOCRITO, retomadas por Jerónimo MUÑOZ en 1573) y combatió la idea de Tycho BRAHE sobre la materia de la formación de las *novae*. Lo que hay de cierto, concluía KEPLER, es que la aparición de las nuevas estrellas, destruye las ideas de ARISTOTELES sobre la incorruptibilidad e inmutabilidad de los cielos (64).

En 1610, un discípulo de Jerónimo MUÑOZ, catedrático de Salamanca, Antonio NUÑEZ DE ZAMORA, publica el más grueso volumen español sobre cometas en el siglo XVII (65) y cita constantemente, desde la página 1, el fenómeno de la estrella de 1572, pero no toma posición alguna; recuerda que era un cometa, sin cola, sin halo, sin barba, y que perduró inmóvil durante un bienio, que care-

(61) *Ibidem*, p. 41. Como se ve, escribe en 1574, aunque el libro se publicó en 1587.

(62) *Didaci Astvnicæ eremitæ avgustiniani Philosophiæ Prima pars...*, Toleti, 1597. “*Demonstratum enim est nullam in coelo fieri mutationem, sed omnia coelestia sempiterna*” (fol. 270v.).

(63) BRAHE, op. cit. (35).

(64) KEPLER, *De Stella Nova in Pede Serpentarii...*, Pragae, 1606.

(65) A. NUÑEZ DE ZAMORA, *Liber de Cometis*, Salmanticae, 1610.